

01 9 100

Nº 2018070 1041 P0 3/192
**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA PROFUMIGA S.A. EN
LIQUIDACIÓN
CUANTÍA INDETERMINADA.....**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciocho, ante mí Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésimo Primera del cantón Guayaquil, comparece: El señor **JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO**, en calidad de Gerente de la compañía **PROFUMIGA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. El compareciente es mayor de edad, estado civil casado, de profesión biólogo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo doy fe; procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presento la minuta del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una Reactivación al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público al señor **JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO**, comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **PROFUMIGA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, tal como consta el nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día catorce de mayo del dos mil dieciocho. Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-** La compañía **PROFUMIGA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de éste Cantón Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del dos mil y fue debidamente



Nº TRAMITE: 53551-0041-8
DOCUMENTO: Escritura

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de diciembre del dos
2 mil. **DOS.-** Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
3 compañía **PROFUMIGA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el catorce de mayo
4 del dos mil dieciocho, por una unanimidad se resolvió que se Reactive la compañía,
5 la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-**
6 **SD- DOS CERO UNO SIETE CERO CERO CERO DOS CUATRO CERO DOS**
7 **SEIS**, dictada por la Subdirectora de Disolución abogada Monica Bone Chica, de la
8 Intendencia de Compañías de Guayaquil, el siete de diciembre del dos mil diecisiete,
9 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el trece de diciembre del
10 dos mil diecisiete. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La
11 compareciente por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la
12 compañía **PROFUMIGA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento que se
13 Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución No.
14 **SCVS-INC-DNASD-SD- DOS CERO UNO SIETE CERO CERO CERO DOS**
15 **CUATRO CERO DOS SEIS**, dictada por la Subdirectora de Disolución abogada
16 Monica Bone Chica, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el siete de
17 diciembre del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de
18 Guayaquil, el trece de diciembre del dos mil diecisiete, en los términos acordados en
19 la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de mayo
20 del dos mil dieciocho, cuya acta consta incorporada como documento habilitante, así
21 mismo declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado
22 ni con ninguna de sus instituciones. Agregue usted, señor Notario, las demás
23 formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. F)
24 **OTTO ERIC ALVAREZ ZAMORA**, con registro profesional número seis mil
25 seiscientos cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
26 **QUE JUNTO CON LA ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.**
27 Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura,
28 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 PROFUMIGA S.A "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el catorce de mayo del dos mil
2 dieciocho; y, copia del Nombramiento de Gerente de la compañía debidamente
3 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil. Leída que fuera esta
4 Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la
5 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
6 de todo lo cual DOY FE.-

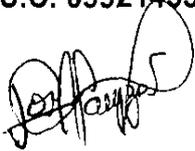
7

8 p. PROFUMIGA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

9 R.U.C. 0992145501001

10

11



12 JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO

13 GERENTE

14 C.C. 091398965-3

15 C.V.

16

17

18

19

20

21

22

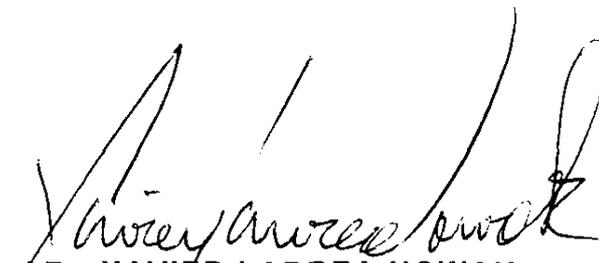
23

24

25

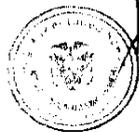
26

27



AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **05 de Julio de 2018**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROFUMIGA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 10H30 AM, en la oficina de la compañía ubicadas en la Urbanización Polaris Mz. 792 solar 9, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PROFUMIGA S.A. "EN LIQUIDACION"** las siguientes personas:

1. **GALLIANI POCQUET JOSE PATRIC**, es propietario de **110** acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
2. **GALLIANI SOLORZANO GIANPIERO JOSE**, es propietario de **74** acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
3. **LOAYZA SOLORZANO JOSE ANTONIO**, es propietario de **368** acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
4. **MARURI ARROYO JORGE HERNAN**, es propietario de **64** acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
5. **ROSE PETRILLI CHRISTOPHER LORENZO**, es propietario de **92** acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;y,
6. **TORRES GALLEGOS JOSE LUIS**, es propietario de **92** acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente en **OCHOCIENTOS (US\$ 800.00)**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día:

1. 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROFUMIGA S.A.

Se designa al señor Gianpiero Jose Galliani Solorzano como Presidente Ad-Hoc de la Junta General y como Secretario señor Jose Antonio Loayza Solorzano, Gerente de la Compañía. Habiéndose constatado por Secretaria que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, el Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de constatar la existencia legal de quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROFUMIGA S.A.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00024026 del 7 diciembre del 2017, e



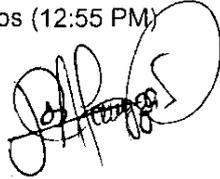
Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 13 de diciembre del 2017, la misma que ha sido disuelta voluntariamente o anticipada mociona se vuelva a la **REACTIVACIÓN** de la compañía **PROFUMIGA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes en la junta.

Cumplida la votación, luego de analizar el único punto del orden del día, por unanimidad se resuelve **REACTIVAR** la compañía **PROFUMIGA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

No habiendo otro punto a tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la sesión con la misma concurrencia procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por los asistentes sin modificaciones y por una unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el Acta, con lo cual termina la presente Junta a las doce horas y cincuenta y cinco minutos (12:55 PM)



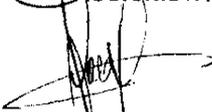
SR. JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



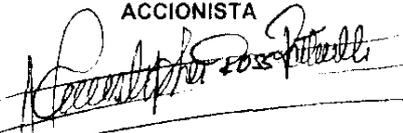
SR. GIANPIERO JOSE GALLIANI SOLORZANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. JOSE PATRIC GALLIANI POCQUET
ACCIONISTA



SR. JORGE HERNAN MARURI ARROYO
ACCIONISTA



SR. CHRISTOPHER LORENZO ROSE PETRILLI
ACCIONISTA



JOSE LUIS TORRES GALLEGOS
ACCIONISTA



PROFUMIGA S.A.

Guayaquil, 3 DE OCTUBRE DEL 2017

Señor,

Ing. Biólogo José Antonio Loayza Solórzano
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima PROFUMIGA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Vigésimo Primero del cantón de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 6 de Octubre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Diciembre del 2000.

Atentamente,

Vicente Mantilla 

Vicente Mantilla Ortiz
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE, DE LA COMPAÑÍA PROFUMIGA S. A., consta en el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 3 DE OCTUBRE DEL 2017

José Antonio Loayza Solórzano
José Antonio Loayza Solórzano
NACIONALIDAD ECUATORIANA
091398965-3



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.253
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PROFUMIGA S.A., a favor de JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO, de fojas 45.490 a 45.493, Registro de Nombramientos número 12.571.

ORDEN: 44253

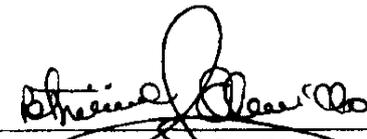
.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 18 de octubre de 2017


Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

.....
.....
.....
.....
.....

Nº 0206209

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913989653

Nombres del ciudadano: LOAYZA SOLORZANO JOSE ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ARCOS FANNY YESENIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: LOAYZA NESTOR

Nombres de la madre: SOLORZANO JULIETA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Norcia
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-135-17745



189-135-17745

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992145501001
RAZÓN SOCIAL: PROFUMIGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PROFUMIGA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GALLIANI POCQUET JOSE PATRIC
CONTADOR: MANTILLA ORTIZ VICENTE ISIDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/12/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/12/2000 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/02/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES AGRICOLAS

VICILIO TRIBUTARIO

Incia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. POLARIS Numero: SOLAR 9 Manzana: 792 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042214808 Email: profumiga@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS
	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000437269



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992145501001
PROFUMIGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: PROFUMIGA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. POLARIS Numero: SOLAR 9 Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL
Marzana: 792 Telefono Trabajo: 042214608 Email: profumiga@gmail.com

CONTRIBUYENTE CONTROLADO
AL DUEÑO DE ESTE RUC
QUE SE LE NOTIFICA LA
PRESENTE DE SU
INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



Código: RIMRUC2016000437269



Factura: 001-002-000060844



20180901041P03192

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901041P03192					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2018, (12:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROFUMIGA S.A.	REPRESENTAN DO A	RUC	0992145501001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2018-09-021-000092

RAZÓN: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución de número SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00005979, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 11 de julio del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la compañía PROFUMIGA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Cuadragésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORMARYTIERRA S.A.**, otorgada ante el entonces Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Doctor **MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE**, celebrada el 6 de octubre del 2000, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, 30 de julio del 2018.

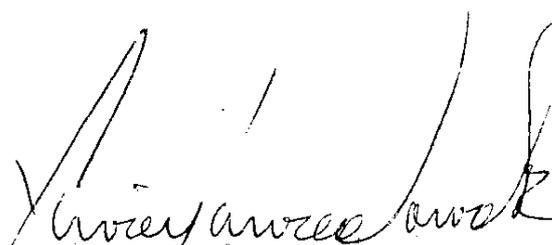
KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el **ARTÍCULO SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005979** de fecha 11 de junio del 2018, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, Directora Nacional de actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROFUMIGA S.A.**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el seis de abril del dos mil dieciocho.

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 26 de julio del 2018.


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



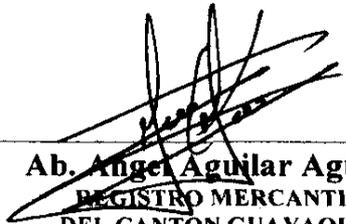
NUMERO DE REPERTORIO: 38.153
FECHA DE REPERTORIO: 25/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005979, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 11 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PROFUMIGA S.A.**, de fojas 35.323 a 35.330, Registro Mercantil número 3.090. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38153




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de julio de 2018

REVISADO POR:)

Nº 0415927

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

06 AGO 2018

HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: -----

10:30

JM